



El Consell de Formentera informa que el próximo viernes 31 de marzo finaliza el periodo para pedir las bonificaciones en el IBI, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para familias numerosas y también por los inmuebles que tengan grado de protección B.

Las familias numerosas recibirán una bonificación del 50% sobre el IBI siempre que el inmueble tenga un valor catastral inferior a 120.000€ y constituya la vivienda habitual de la familia.

Los propietarios de inmuebles incluidos en el Catálogo del patrimonio cultural de Formentera con grado de protección B también pueden pedir una bonificación del 75 por ciento sobre el pago de este impuesto, siempre que no estén afectos a explotaciones de carácter económico.

Estas bonificaciones se solicitan anualmente en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) durante el primer trimestre del año.